**ACTA Nº2 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTR 2025 450562**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 450562
**OBJETO:** 142/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.DESTINO HUELMA (IES/CEIP). RUTAS ND)
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 37.792,18€
**Porcentaje e importe de IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 37.792,18€
**VALOR ESTIMADO:** 45.350,62€

**ASISTENTES:**

- Aurora Ramiro Montes, Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Jaén.
- Andrea Cobo Martínez, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.
- María del Pilar Guirado Tirado, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 12:00 horas del día 14 de agosto de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, a través de ZOOM, todos los componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 1 y LOTE 2 fue el día 08 de agosto de 2025 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que las siguientes empresas licitadoras han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 30 de julio de 2025 para el LOTE 1 y 2:

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES | 19/08/2025 | |
| | MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO | | |
| | ANDREA COBO MARTINEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm548SW3QWY8LHKUFRE9FW5UE5Z | PÁG. 1/4 | |

| NIF | PERSONA LICITADORA | LOTES | REGISTRO SIREC |
|---|---|---|---|
| ***960*** | ESTEFANIA BAYONA RAYA | 1 | 07/08/2025 08:22:52 |
| ***108*** | FRANCISCO JOSE DIAZ BAYONA | 2 | 04/08/2025 20:34:17 |

Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de las empresas licitadoras ESTEFANIA BAYONA RAYA para el LOTE 1 y FRANCISCO JOSE DIAZ BAYONA para el LOTE 2 cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada para el LOTE 1 por la licitadora ESTEFANIA BAYONA RAYA, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

- **ESTEFANIA BAYONA RAYA, debe aportar conforme a la cláusula 10.4 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP:**

    - **ANEXO X Certificación de personas trabajadoras con discapacidad del PCAP.**

    - En el caso de que proceda, e) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, **las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad, inscrito en el Registro laboral correspondiente (clausula 10.4.2. apartado e del PCAP).**

    - **Anexo XII del PCAP: Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos.**

    - **Anexo T-2 del PCAP: Declaración de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato.** Debe aportar nuevo anexo T-2 adscribiendo un nuevo vehículo que cumpla con el requisito de antigüedad máximo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente contrato y conforme a la legislación vigente: Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores y Decreto 84/ 2021, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero (el vehículo que adscribe la persona licitadora tiene más de 16 años de antigüedad).

Es copia auténtica de documento electrónico

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el Anexo T-2 deberá acompañar, el permiso de circulación del nuevo vehículo adscrito y la Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte con Datos de los vehículos que figuran adscritos a la autorización de transporte público viajeros.

Asimismo, una vez analizada la documentación presentada para el LOTE 2 por el licitador FRANCISCO JOSÉ DIAZ BAYONA, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

- **FRANCISCO JOSÉ DIAZ BAYONA, debe aportar conforme a la cláusula 10.4 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP:**

  - **Anexo XVI-B declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de las personas contratistas y subcontratistas del PCAP.**

  - **Compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago conforme establece la clausula 10.4.2 apartado j)seguros del PCAP.**

Las citadas incidencias del LOTE 1 y del LOTE 2 son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores TRES DÍAS NATURALES para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Se hacer constar por parte de la Unidad Técnica que se realiza consulta de oficio de los datos de Identidad de la licitadora ESTEFANIA BAYONA RAYA al no mediar oposición del licitador conforme establece el PCAP. Asimismo, se consulta de oficio por la Unidad Técnica a través del sistema habilitado por la Agencia Pública Andaluza de Educación a tal efecto, el permiso de circulación del vehículo adscrito por el licitador FRANCISCO JOSÉ DIAZ BAYONA para el LOTE 2 en su Anexo T-2 Declaración de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato del PCAP y que el licitador citado está inscrito en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte teniendo habilitación empresarial para ejecutar el contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES | 19/08/2025 | |
| | MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO | | |
| | ANDREA COBO MARTINEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm548SW3QWY8LHKUFRE9FW5UE5Z | PÁG. 3/4 | |

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión. Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

**LA UNIDAD TÉCNICA**

Es copia auténtica de documento electrónico


| | | | |
|---|---|---|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES | 19/08/2025 | |
| | MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO | | |
| | ANDREA COBO MARTINEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm548SW3QWY8LHKUFRE9FW5UE5Z | PÁG. 4/4 | |